

ACTA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA, CELEBRADA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

En la ciudad de Crnel. Marcelino Maridueña a los once días del mes de Noviembre del dos mil veinte, siendo las nueve horas con veinte minutos se instala la sesión el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos con la presencia de las siguientes personas: Tnte.Crnel. Jacinto Galarza Monserrate Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Crnel Marcelino Maridueña y Presidente del Comité de Administración y Planificación, Dr. Fidel Zúñiga Sánchez Concejal y Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Arq. Israel Delgado Caguana Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, Ing. Leydi Mendieta Hurtado Tesorera del Cuerpo de Bomberos del Cantón Crnel Marcelino Maridueña. Actuando como secretario el señor Carlos Vergara Bravo Bombero Rentado de la Institución. De inmediato el Sr. Presidente del Comité da la bienvenida a los presentes en esta sesión y ordena que por secretaria se de lectura al orden del día, el mismo que es lo siguiente: 1.- Constatación de quórum e instalación de la sesión. 2.- Conocimiento y análisis de Plan Operativo Anual de la institución. 3.- Conocimiento y análisis del presupuesto del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Crnel. Marcelino Maridueña. 4.- Análisis de la queja presentada por un usuario del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Crnel. Marcelino Maridueña. 5.- Análisis sobre la queja presentada acerca de un bombero de la institución. A continuación, se ordena que el secretario proceda a dar a conocer el **Primer punto** de la convocatoria, que es: - **Constatación de quórum e instalación de la sesión.** Descrito en la COESCOP en el Art.281.- Comité de Administración y Planificación. - Cada Cuerpo de Bombero contará con un Comité de Administración y Planificación integrado por: a.- La máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente. b.- El servidor responsable de la Unidad de Planificación del Cuerpo de Bomberos o en caso de no haberlo, la máxima autoridad del nivel técnico operativo de dicha entidad. c.- El concejal que presida la Comisión relacionada con los Cuerpos de Bomberos. d.- El servidor responsable de la Unidad de Planificación o el funcionario de la Unidad de Gestión de Riesgo del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano. Su funcionamiento operativo se establecerá en la normativa que para el efecto apruebe el Comité. Luego se pasa a conocer el **Segundo punto** que es: - **Conocimiento y análisis de Plan Operativo Anual de la institución.** Acto seguido el secretario nombra a la Ing. Leydi Mendieta Hurtado y ella se encarga de explicar cada una de las matrices del Plan Operativo Anual. El Arq. Israel Delgado Caguana manifiesta que la matriz de relaciones públicas punto tres en la cual se detallada, fortalecer la imagen institucional del Cuerpo de Bomberos de Marcelino Maridueña mediante eventos que involucren al público, era demasiado general y se necesita que sean mas claras en sus objetivos y en su descripción, por consiguiente, el Dr. Fidel Zúñiga Sánchez manifiesta que en la matriz de prevención de incendios y emergencias punto tres, actividad clave: importación de equipos completos EPP para incendios estructurales, se sea mas claro en la



cantidad y descripción de los equipos que se desea adquirir, con el objetivo de que haya un mejor orden y el proceso será mas claro, la Ing Leydi Mendieta se compromete a dar seguimiento a estas matrices y reestructurarlas para que la información sea más clara. Acto seguido se pasa a conocer el **Tercer punto** que es: - **Conocimiento y análisis del presupuesto del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Crnel. Marcelino Maridueña.** La Ing. Leydi Mendieta Hurtado da a conocer a los integrantes del comité el presupuesto, los mismos que están de acuerdo con el mismo, con una pequeña acotación del Dr. Fidel Zúñiga Sánchez el cual solicita de la manera mas cordial, que el presupuesto dos mil veintiuno, subgrupo cuatro instalación, mantenimiento y reparación, partida número 5.2.04.05.110 correspondiente a vehículos (mantenimiento y reparación) sea mas especifica y desglose todo el mantenimiento preventivo que se le realizara a los vehículos de la institución, el Presidente del Comité se compromete a reestructurarlo para que haya mas transparencia con el manejo de los recursos empleados en esta partida presupuestaria. Acto seguido se pasa a conocer el **Cuarto punto** que es: - **Análisis de la queja presentada por un usuario del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Crnel. Marcelino Maridueña.** A continuación, el secretario da lectura al oficio realizado por el Sr. Plutarco Antonio Candelario González el cual fue dirigido al Sr. Alcalde Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, en el que consta la queja por el alto valor que se debe cancelar correspondiente, al pago de predios bomberiles, solicitando la prescripción de la deuda de los años dos mil once al dos mil quince y ofreciendo pagar diez dólares mensuales de los años correspondientes, en el oficio también se detalló lo siguiente **"Oh sorpresa Señor alcalde que la Ing. Leydi Mendieta no me recibió el oficio manifestando que no se encontraba el Jefe y que además no aceptaban esa forma de pago, insistí y resulto imposible"**, luego al dirigí hasta el GAD con la finalidad de informarle a Usted lo sucedido y no se encontraba, en la sala de concejales me entreviste con la Ab Lucia Freire Bajaña, quien de manera preocupada me dijo que me acompañaba para que me reciba el oficio y la Ing. Leydi Mendieta le manifestó que ya me había dicho que no reciba el oficio porque su jefe no se encontraba y que no acepta esa forma de pagar, la abogada insistió en que me reciba y dijo que no le recibirá, que nadie le debe decir cuál es su trabajo, la Ing Leydi Mendieta Hurtado se manifestó diciendo que dentro de un oficio no puede establecerse prescripción ni convenio de pago, la ingeniera le explico que si aplicaba la prescripción el contribuyente debe pagar la totalidad de sus deuda y para lo cual tenía que existir una resolución por parte del el jefe que permita anular los cinco años prescritos de acuerdo al Art.55 del código tributario, también aclaro que en efecto no se recibió el oficio ya que no se encontraba su jefe y que la Ab. Lucia Freire Bajaña, le alzo la voz manifestando que ella era autoridad y por ende debía hacerle cumplir sus órdenes y se exalto respondiendo de manera fuerte, pero manifestó que no se volverá a repetir este tipo de altercados, el Arq. Israel Delgado Caguana manifestó que le disgusta este tipo de situaciones que no vienen y que todos debemos cuidar la imagen de la institución, no es recomendable que se repitan estos sucesos ya que es obligación de la Ing Leydi Mendieta Hurtado recibir todos los oficios, recalco que el hecho de recibir un oficio no significa que la respuesta que se le dé, sea afirmativa, el Dr. Fidel

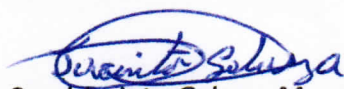
Jor



Zuñiga Sánchez compartió la misma opinión y mantuvo que hay que llevar todo en paz y mantener con mente fría y tener los objetivos claros, por consiguiente el Tnte.Crnel. Jacinto Galarza Monserrate dijo que velara por mantener la imagen institucional muy en alto. A continuación, se da a conocer el **Quinto Punto** que es: - **Análisis sobre la queja presentada acerca de un bombero de la institución**, el secretario da lectura a la queja presentada por el bombero en el que detalla los siguientes temas: a- A mis compañeros y a mi persona no nos dan cursos por parte de la institución, llevo cinco años capacitándome por mi cuenta y gracias a esas capacitaciones llevo cinco años de inspector certificado y a capacitado a diferentes instituciones. b – Personal administrativo no tienen horario fijo de trabajo, así como no trabajan todos los días de la semana, personal operativo trabaja a mas de 12 horas por amenaza del jefe del cuerpo de bomberos, a bajarnos cincuenta dólares si nos pone de nuevo a ocho horas. c- El vehículo de rescate, sale con personal no autorizado y para cosas personales, así como llama al chofer que no esta de guardia para que haga estos trabajos personales, tenemos un líder autocrático, el equipo apenas puede dar sugerencias y muestran faltas de motivación. d- En las grandes emergencias nuestro jefe no está capacitado para mandar ni ser líder. e- En la parte administrativa esta trabajando familiar del jefe y de la tesorera. A continuación toma la palabra el Tnte.Crnel. Jacinto Galarza Monserrate manifestando que la información descrita en esos temas es falsa, aclara que no se obliga al personal a trabajar bajo amenazas de ningún tipo, que si se ha solicitado un apoyo del personal debido a la falta de bomberos y conductores, incluso recalando que el primer jefe debe hacer guardias para cubrir estos puesto, además recalco que el bombero que emitió el oficio nunca ha solicitado un curso de forma escrita mediante oficio y que así no se podría realizar ningún tipo de proceso, debido a que contraloría lo solicita así. A esto se pronuncia la Ing. Leydi Mendieta Hurtado en defensa indica que el C.C.Art 22. No hay ningún grado de consanguinidad entre la Ing. Zaida Peralta y ella, adicional respecto a las horas de entrada, mostro de evidencias los informes diarios de caja con el cierre la hora y sus respectivos comprobantes e indico que en la bitácora del cuartelero se anotan las salidas y entradas de los miembros del cuerpo de bomberos y manifestando que esta persona que fue bombero ha tenido un mal comportamiento a lo largo de su formación en la Compañía Coronel Francisco Ríos Vergara y que le ha faltado el respeto en varias ocasiones, acotando que el inspector no sabe manejar computadora ni realizar informes correctamente y que ya se había informado de estos altercados al Sr. Alcalde mediante oficio, a esto responde el Arq. Israel Delgado Caguana diciendo que le disgusta este tipo de problemáticas, que dañan la imagen institucional de esta compañía y propone que haya un mejor dialogo entre todo el personal que conforma el Cuerpo de Bomberos para que el trabajo se desarrolle armónicamente, mencionando como ejemplo la opinión del Sr.Alcalde de siempre mantener la buena imagen institucional , también se pronuncia el Dr. Fidel Zuñiga Sánchez expresando que este tipo de problemas no pueden suscitarse y que debemos enfocarnos en sacar adelante a la institución, trabajar por ella y para la comunidad. Finalmente se solicita que se desarrolle otra convocatoria para agregar los puntos que fueron nombrados por los miembros del comité y aprobar el Presupuesto Anual.

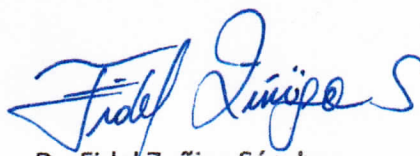


dos mil veintiuno y el Plan Operativo Anual. El presidente del Comité, da por terminada la sesión, siendo las once horas treinta y dos minutos por no haber mas que tratar. – Los certifico. –



Tnte.Crnel Jacinto Galarza Monserrate

PRESIDENTE DEL COMITÉ



Dr. Fidel Zuñiga Sánchez

MIEMBRO



Ing. Leydi Mendieta Hurtado

MIEMBRO



Arg. Israel Delgado Caguana

MIEMBRO



(B). Carlos Vergara Bravo

SECRETARIO

